KFF/ YOC/ JCC/ CSO/ kff

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
02 NOV 2015
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL, CONVOCATORIA 2014

EXENTA Nº 1030

Puerto Montt, 02 noviembre de 2015.

VISTO:

Estos antecedentes; el Convenios de Ejecución de Proyecto Folio número **37900**; su Resolución Exenta aprobatoria número 19 del 06 enero de 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por esta Directora Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, convocatoria 2014, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número **37900**, cuyo responsable correspondía a **SUSANA BROWNE LOPEZ,** cédula de identidad número [redacted]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Directora Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la encargada Fondos y la encargada de administración, ambos funcionarios de la Dirección Regional de Los Lagos dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón Nº 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que deroga resoluciones que señala y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta Nº 112 de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Regional de financiamiento, Convocatoria 2014, Línea Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: **Autoriza,** en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE FOMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y EL MERCADO DE LAS ARTES, CONVOCATORIA 2014

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	37900	TRAVESÍA	Susana Browne Lopez	[redacted]	02-11-2015

ARTÍCULO SEGUNDO: **Restitúyase** a el responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: **Adóptese** por esta Dirección Regional, a través, de la encargada de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: **Archívese** la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "convenios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTORA REGIÓN DE LOS LAGOS

EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

Distribución:
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Dirección Regional de Los Lagos
- Responsable de proyecto cuyo cierre administrativo de carpetas se aprueba.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de los Lagos

Gobierno de Chile

CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTOR
REGION DE LOS LAGOS

EVELYN ALMONACID SANDOVAL Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, certifica que:

SUSANA BROWNE LÓPEZ, RUT [redacted] responsable del Proyecto folio N° 37900, titulado "Travesía" financiado con aportes del Fondart Regional 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, que ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los certificados de aprobación de actividades y financieros, por lo que se otorga, el siguiente certificado de Ejecución Total del proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, podrá hacer retiro de la garantía que se encuentra en nuestras oficinas ubicadas en Av. Décima Región N° 480, piso 2 Edificio Anexo Intendencia, Puerto Montt.

Puerto Montt, 02 noviembre de 2015